

FORMULARIO DE SOLICITUD DE MUESTRAS Y DATOS CLÍNICOS ASOCIADOS

DATOS ADMINISTRATIVOS

INVESTIGADOR PRINCIPAL DEL PROYECTO

NOMBRE Y APELLIDOS*	<input type="text"/>
DNI*	<input type="text"/>
E-MAIL*	<input type="text"/>
TELÉFONO*	<input type="text"/>

CONTACTO DE LA PERSONA ENCARGADA DE GESTIONAR LA SOLICITUD

Si lo desea, añada los datos de contacto de la persona encargada de gestionar los detalles de la solicitud (gestión de la firma del acuerdo de cesión de muestras, detalles de procesamiento y envío de las muestras etc)

NOMBRE Y APELLIDOS	<input type="text"/>
E-MAIL	<input type="text"/>
TELÉFONO	<input type="text"/>

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN¹

TIPO DE UTILIZACIÓN*	<input type="checkbox"/> Investigación <input type="checkbox"/> Docencia	
TÍTULO*	Indique el título del proyecto de investigación en el que empleará las muestras <input type="text"/>	
REFERENCIA* <i>(rellenar la/las casillas que procedan en el proyecto)</i>	REF. OFICIAL (FINANCIADOR)	Indique la referencia asignada por el FINANCIADOR (necesario para nuestra memoria de actividad) <input type="text"/>
	REF. INTERNA (INSTITUCIONAL)	Indique la referencia asignada por la INSTITUCION, si es necesaria a efectos de facturación <input type="text"/>
ENTIDAD FINANCIADORA*	Indique el nombre completo del organismo financiador del proyecto <input type="text"/>	
FECHA FINALIZACIÓN (DD/MM/AAAA)* ²	<input type="text"/>	
APROBACIÓN CEI ACREDITADO ¹	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	

RESUMEN DEL PROYECTO¹
(300 palabras, aproximadamente)

--	--

¹ADJUNTAR:

- Proyecto completo en el que se utilizarán las muestras, indicando su número de versión
- Dictamen favorable del CEIC al que se adscribe la institución solicitante (si no dispone del mismo, el BSSA se encargará de tramitarlo)

²Las muestras se cederán a la firma del Acuerdo de Cesión de Muestras o bien posteriormente de forma progresiva, según se vayan recogiendo o según las necesite el investigador a lo largo de su proyecto (ej. muestras frescas). Las cesiones finalizarán en la fecha final de ejecución del proyecto, y tendrán una vigencia máxima de cuatro años.

INSTITUCIÓN QUE GESTIONA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN³

INSTITUCIÓN*	EN CASO DE QUE LA INSTITUCIÓN SEA IACS, IIS ARAGÓN O UNIZAR, NO ES NECESARIO QUE COMPLETE LOS DATOS SOLICITADOS A CONTINUACIÓN	
DIRECCIÓN POSTAL*		
NIF*		
REPRESENTANTE LEGAL <i>(a quien corresponde la firma del acuerdo de cesión de muestras)</i>	NOMBRE Y APELLIDOS*	
	DNI*	
	CARGO*	

³Datos solicitados para incluirlos en el Acuerdo de Cesión de Muestras y a efectos de facturación

¿Necesita utilizar las muestras en varios proyectos? En caso afirmativo, puede enviarnos otro formulario, rellenando solamente la sección **PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

SOLICITUD DE MUESTRAS Y DATOS CLÍNICOS

Rellene la siguiente información acerca de las muestras que desea solicitar. En caso duda, consúltenos previamente en el correo biobanco.iacs@aragon.es.

CARACTERÍSTICAS DE LOS DONANTES

PATOLOGÍA O COLECCIÓN*		
SPECIFICAR PATOLOGÍAS	Si es posible, especifique la patología que solicita	
CIE-10 (si lo conoce)		
CRITERIOS DE INCLUSIÓN DE LOS CASOS	RANGO DE EDAD	
	SEXO	
	OTROS	Indique si tiene otros criterios de inclusión (ej tratamiento, estadío de la enfermedad etc)
TIPO DE RECOGIDA A LO LARGO DE LA ENFERMEDAD*	ÚNICA (una recogida/caso)	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	LONGITUDINAL (especificar)	Si necesita varias muestras por caso, especifique lo que necesita. Ej muestras pre y post tratamiento, muestras cada 3 meses etc
OTRAS OBSERVACIONES	Señale cualquier otro aspecto a tener en cuenta para la selección de los casos	

CARACTERÍSTICAS DE LAS MUESTRAS⁴

Formato	Número de casos	Cantidad/caso	Otras especificaciones
TEJIDO SÓLIDO	Congelado (OCT)		
	Parafinado		
	Fresco		
	Sangre total		
DERIVADOS HEMÁTICOS	Suero		
	Plasma		
	Leucopack		

BIOBANCO DEL SISTEMA DE SALUD DE ARAGÓN

	PBMCs			
	DNA			
	Otros derivados		Cantidad/caso	
OTROS TIPOS	LCR			
	Heces			
	Médula ósea			
	Placenta			
	Cordón umbilical			
	OTROS		Cantidad/caso	Indique el tipo de muestra que necesita

⁴Condiciones estándar de cada tipo de muestra: Indicadas en nuestro listado de repercusión de costes <http://www.iacs.es/wp-content/uploads/2019/07/Tarifas-BioBanco-2019.pdf>

OBSERVACIONES SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS MUESTRAS

--	--

OTROS DETALLES RELATIVOS A LAS MUESTRAS

Tejido tumoral y normal del mismo paciente	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Muestras pareadas del mismo paciente (tejido, derivados hemáticos, heces, etc)	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO

Detalle sobre muestras pareadas: Especifique cualquier detalle de interés

--	--

Validez de muestras previamente tratado por radio- y/o quimioterapia

SI NO

Otros detalles que quiera señalar: Señale cualquier otro aspecto de interés (ej medio de conservación de tejido fresco, etc)

--	--

DATOS CLÍNICOS ASOCIADOS					
EDAD	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	SEXO	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	DIAGNÓSTICO	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
		Si necesita otros datos clínicos, especifique cuáles			
OTROS DATOS (especificar)					

ENVÍO DE LAS MUESTRAS	
Dirección de envío de las muestras	Rellenar solo en el caso de que debamos enviarle las muestras

¿Necesita muestras de varias patologías y/o muestras control adicionales para usarlos en este mismo proyecto? En caso afirmativo, puede enviarnos otro formulario, rellenando solamente la sección **SOLICITUD DE MUESTRAS Y DATOS CLÍNICOS**, indicando las muestras que necesita

CONDICIONES GENERALES

1. Mediante esta solicitud el investigador autoriza al Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud a presentar en su nombre esta solicitud a los distintos órganos evaluadores descritos en el Reglamento Interno del Biobanco del Sistema de Salud de Aragón (BSSA). Esta solicitud se tratará a todos los efectos como información confidencial y únicamente con la finalidad de evaluar la cesión solicitada.
2. Todas las cesiones de muestras y datos seguirán lo establecido por la Ley de Investigación Biomédica 15/2007 y el Real Decreto de Biobancos 1716/2011.
3. Las muestras almacenadas por el BSSA son cedidas **sin ánimo de lucro** a los investigadores que las requieran con finalidades de investigación biomédica. Sólo se repercutirán los gastos de obtención, mantenimiento y manipulación de las muestras, y de gestión de las solicitudes. El solicitante puede solicitar un presupuesto y se compromete al pago de estos gastos tras la firma del acuerdo de cesión de muestras y recepción de la correspondiente factura.
4. Como norma general, el BSSA no servirá muestras con reconocida capacidad infecto-contagiosa. Dada la imposibilidad de conocer este extremo en todas las muestras, el BSSA no se hace responsable de la posible infectividad desconocida del material suministrado ni se garantiza su esterilidad.
5. El investigador peticionario y su institución asumen la responsabilidad total de la información y entrenamiento del personal implicado en el proyecto respecto a los riesgos y procedimientos de seguridad que han de observarse en la manipulación de muestras de origen humanos.
6. El BSSA no se hace responsable de los posibles daños derivados del transporte o manipulación del material una vez ha sido enviado.
7. El investigador se compromete a conservar las muestras de modo adecuado, así como a mantener la trazabilidad de las mismas.
8. El material que se proporciona debe utilizarse según la legislación vigente, con el único fin de uso en investigación o docencia, y exclusivamente para el proyecto adjunto a esta solicitud, el cual debe estar sujeto a los criterios éticos habituales. Queda expresamente prohibido el suministro de este material o de sus derivados a terceras partes sin la pertinente autorización de este Biobanco. En ningún caso el material podrá ser usado en humanos.
9. Conforme a lo establecido en la LIBM 14/2007, el BSSA únicamente podrá ceder para cada proyecto la **cantidad mínima de muestra** que permita alcanzar los objetivos propuestos por el investigador en la memoria del estudio para el que se solicitan.
10. El investigador se compromete a destruir o devolver al BSSA el material sobrante una vez finalizado el proyecto.
11. El investigador se compromete a dar crédito a la procedencia de las muestras en las posibles publicaciones que se deriven de la investigación realizada, de acuerdo con lo especificado en el Acuerdo de Cesión de Muestras, y a enviar al BSSA una copia de los artículos científicos (en su defecto el DOI de los mismos) y comunicaciones.

En caso de que se apruebe la cesión, el investigador principal del proyecto y la Institución solicitante firmarán un Acuerdo de Cesión de Muestras, el que se recogerán los compromisos arriba indicados.

Los datos de carácter personal que pudieran constar en las solicitudes de muestras serán incorporados al sistema de tratamiento del que es responsable el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, con domicilio en el Centro de Investigación Biomédica de Aragón. Avda. San Juan Bosco, nº13. 50009. Zaragoza. Los datos serán tratados para gestionar y tramitar las solicitudes. Los datos serán suprimidos cuando se haya prestado el servicio y hayan dejado de ser necesarios; y en todo caso cuando se cumpla el plazo de las prescripciones legales. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como los demás derechos que le otorga la normativa de protección de datos ante el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, con domicilio en el Centro de Investigación Biomédica de Aragón. Avda. San Juan Bosco, nº13. 50009. Zaragoza o solicitándolo a través del formulario electrónico "<http://www.iacs.es/contactar-con-el-iacs/>".

BIOBANCO DEL SISTEMA DE SALUD DE ARAGÓN

A COMPLETAR POR EL BIOBANCO

FECHA DE RECEPCION DE LA SOLICITUD	
REFERENCIA	
INFORME DE DISPONIBILIDAD DE LAS MUESTRAS Y DATOS CLÍNICOS SOLICITADOS	

MODIFICACIÓN DEL FORMULARIO DE SOLICITUD DE MUESTRAS Y DATOS CLÍNICOS ASOCIADOS

En el caso de que, una vez iniciada la tramitación de su solicitud (o si ésta ya hubiera sido aprobada y se hubiese firmado el correspondiente Acuerdo de Cesión de Muestras), desee realizar alguna modificación en el número o tipo de muestras, en los datos clínicos asociados, o en cualquier otro aspecto relevante de la solicitud original, deberá detallar las modificaciones solicitadas en el siguiente cuadro:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN	
MODIFICACIÓN DE LAS MUESTRAS	Indique las modificaciones en el tipo y/o número de muestras
MODIFICACIÓN DE LOS DATOS	Indique las modificaciones en los datos clínicos solicitados
JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS	

Si las modificaciones solicitadas no son acordes con el protocolo de investigación original, deberá enviarnos una versión actualizada del mismo, con los cambios resaltados y con número de versión.